



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H. N°

0646/23

SALTA,

19 MAY 2023

Expte. N° 4.032/23

VISTO:

El pedido elevado por la Mg. Susana RODRIGUEZ mediante el cual solicita ayuda económica para solventar el pago de hotel para los días 2 y 3 de junio para Bibiana FULCHIERI autora del libro "El Cordobazo de las mujeres. Memorias"; y

CONSIDERANDO

QUE dicho evento cuenta con aval académico de la Facultad mediante Res. H N° 101/23 y se llevara a cabo el día 2 de junio del cte. año en Sala Castilla del Museo "Prof. Eduardo Ashur", de la Universidad Nacional de Salta;

QUE se adjunta la factura correspondiente de alojamiento del hotel MARILIAN debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Lic. Marcela ALVAREZ autoriza el pago de hasta dos (2) noches de hotel para la fotógrafa Bibiana FULCHIERI con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago a CHEHADI MALLID, CUIT. 20-18477228-1 de su factura B-00051-00001262 por la suma total de **PESOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 41.040,00)**, correspondiente al pago de dos (2) días de alojamiento para la fotógrafa Bibiana FULCHIERI en el marco de la presentación de su libro "El Cordobazo de las mujeres. Memorias" a llevarse a cabo el día 2 de junio del cte. año.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
Cjc/Jae.-


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa